

## **INFORME COMISIÓN DEONTOLÓGICA**

Con fecha diciembre de 2023 se aprobó en la junta general ordinaria el código deontológico de la asociación.

A fecha de elaboración de este informe no ha habido comunicación ni incidencia al respecto.

No es menos cierto, que es por todos conocidos que están existiendo nuevas derivaciones de responsabilidad hacia administradores concursales. Pero a la comisión deontológica no ha llegado acción alguna susceptible de comentario en la asamblea.

Sevilla 2023.